



TERCER ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 24 de noviembre de 2020, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Economía y del Trabajo**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. El Lic. **Carlos Alberto Salazar Estrada**, Titular de la Secretaría de Economía y del Trabajo, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con los artículos 28 fracción VIII y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 31 de mayo de 2023, se solicita una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Economía y del Trabajo, mediante la cual se pide la baja de la Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género la Licda. Lilly de María Chang Muñoa, Directora de Atención y Servicios Empresariales; y la integración como Nuevo Titular de la Unidad de Igualdad de Género del Lic. Armando Ruiz Caropresi, Director de Apoyo al Empleo.
- III. Las partes que intervinieron y el nuevo integrante de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Economía y del Trabajo, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 24 de noviembre de 2020, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

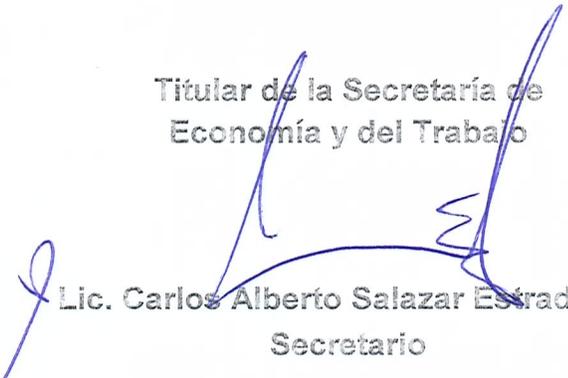
ACUERDO

- I. **PRIMERO:** Se da de baja como Titular de la Unidad Enlace de Igualdad de Género a la Licda. Lilly de María Chang Muñoa, Directora de Atención y Servicios Empresariales y se designa como nuevo titular al Lic. Luis Armando Ruíz Caropresi, Director de Apoyo al Empleo.
- II. **SEGUNDO:** Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

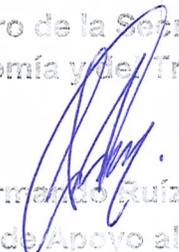
Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, por los intervinientes el nuevo Titular de la Unidad Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Economía y del Trabajo, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 31 de mayo de 2023.

CONSTE

Titular de la Secretaría de
Economía y del Trabajo


Lic. Carlos Alberto Salazar Estrada
Secretario

Titular de la Unidad Enlace de Igualdad
de Género de la Secretaría de
Economía y del Trabajo


Lic. Luis Armando Ruíz Caropresi
Director de Apoyo al Empleo